Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 06 de junio de 2022

VISTO el expediente N°MPA-E-18953-2022 y la Resolución S.C.G. N° 16/22, del registro de esta Gobernación;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó el procedimiento y la adjudicación de la Contratación Directa N° 22/22 que tramita el servicio de reclavado de cubiertas para vehículos oficiales, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en el VISTO se cometió un error en referencia al año correspondiente al expediente en cuestión siendo el mismo 2022.

Que por lo expuesto corresponde rectificar el VISTO de la Resolución S.C.G. N° 16/22.

Que por lo expuesto precedentemente se procede al dictado de la presente a los efectos de enmendar los errores cometidos, rectificando el Visto de la Resolución mencionada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el VISTO de la Resolución S.C.G. N° 16/22, donde dice "…expediente N° E-18953-2021 - MPA…" deberá decir "…expediente N° E-18953-2022 -MPA …" Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Comunicar, y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 17 /22.-

ZULUETA
Mariano
Jesus Andres

Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2022.06.06 11:14:00 -03'00'